



Bando 13/2016. Autorización caza de conejos

22/07/2016

Se abre el plazo de aceptación de solicitudes desde el lunes 1 de agosto al viernes 12 de agosto de 2016.

Ayuntamiento de Zuera
ALCALDÍA

BANDO

N.º 13/2016

AUTORIZACIÓN PARA LA CAZA DE CONEJOS

Con motivo de la solicitud de autorización a INAGA para cazar y evitar daños a la agricultura, se abre el plazo de aceptación de solicitudes desde el **lunes 1 de agosto al viernes 12 de agosto de 2016**. Las fechas de comienzo de la caza serán comunicadas por bando en el momento en que se obtengan todas las autorizaciones del Gobierno de Aragón, estando previsto que el periodo de caza se inicie en el mes de septiembre.

El precio de ejercer la actividad de caza de conejos será de 300 € para toda la temporada e incluirá la caza de otras especies que generen daños si el Ayuntamiento consigue los permisos (jabalí). Para la caza de jabalí se abrirá un nuevo periodo de inscripción cuando se consigan las autorizaciones necesarias.

Para cazar será necesario solicitar autorización al Ayuntamiento de Zuera adjuntando la siguiente documentación:

- Fotocopia de Licencia de caza (en todos los casos).
- Fotocopia del seguro de caza y la tarjeta federativa (en todos los casos).
- Fotocopia de Licencia de tenencia de hurones (caza con hurones).
- Fotocopia de Licencia de armas (caza con armas de fuego).
- Fotocopia del DNI (en todos los casos).
- Modelo de autoriquitación rellenado y pagado del precio público regulado por la ordenanza 5-1ª del Ayuntamiento de Zuera (en todos los casos).

Las personas que no sean empadronados en Zuera, pero eran socios de la Sociedad de Cazadores y no cazaron la temporada pasada en Zuera, si tampoco lo hacen en esta temporada se les dejará de dar prioridad para cazar.

En Zuera a 22 de Julio de 2016

LUIS ZUBIETA LACÁMARA

Plaza de España, 3 - Tfn. 978 690 002 - 978 692 140 - 978 690 127 - Fax. 978 690 918 - 50800 Z U E R A (Zaragoza)